

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015

VISTO, el Expte. CD N° 023/15, caratulado: **Renovación Comisión Integral Jardín Maternal**, iniciado por la Representante No Docente de la Comisión Integral Jardín Maternal, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CD N° 073/14 se conformó una Comisión Ac-hoc, con la finalidad de efectuar la revisión del Proyecto del Jardín, teniendo en cuenta la situación de origen, la evolución del mismo y las condiciones de la situación actual.

Que asimismo, en el Art. 2° de la mencionada resolución, se establecía que dicha Comisión culminaba sus funciones el 31 de marzo de 2015.

Que la Representante No Docente de la misma, ha solicitado la ratificación o rectificación de la designación de sus miembros.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la **COMISION INTEGRAL** (Ad-hoc) de revisión del Proyecto del Jardín, estará integrada por un representante de cada claustro y los Secretarios de Extensión Universitaria y de Planeamiento y Gestión, según se indica a continuación:

Claustro Docente	Lic. Sandra RAMIREZ
Claustro de Estudiantes	Sr. Nicolás FLAPPO
Claustro de Graduados	Ing. Walter KLUG
Claustro No Docente	Sra. Valeria SALAZAR
Secretaría	Extensión Universitaria
Secretaría	Planeamiento y Gestión

ARTÍCULO 2 °.- Establecer que la Comisión conformada en el artículo precedente, caducará en sus funciones el 31/03/2016.

ARTÍCULO 3 °.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 097

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO

 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

